

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 144/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia doctores, ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 108/73 del Superior Tribunal de Justicia, asignáronse funciones de Secretario Privado en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, al señor Vicente Luis YUNES, a partir del día 1° del corriente mes.

II. Que la titular del referido organismo solicita que dicha designación sea efectivizada a partir del día 12 de marzo próximo pasado, fecha en que el citado agente desempeña como tal.

III. Que en mérito a lo expuesto precedentemente, el Cuerpo estima procedente acordar resolución favorable a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Establecer que la asignación de funciones de Secretario Privado al señor Vicente Luis YUNES en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, dispuesta a partir del día 1° del corriente mes, por Acordada N° 108/73, debe considerarse a contar del día 12 de marzo del año en curso.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - RANEA - Juez STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**